

Reunión de la Comisión Académica del Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática celebrada de forma remota síncrona el 27 de febrero de 2024

En Almería, siendo las 11:00 horas del día arriba mencionado, se reúnen por videoconferencia utilizando la plataforma Google Meet los siguientes miembros de la Comisión Académica del Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática:

- Castilla Nieto, María del Mar (ISA)
- Criado Rodríguez, Javier (Coordinador)
- Guindos Rojas, Francisco (CCIA)
- Guirado Clavijo, Rafael (ESI)
- Iribarne Martínez, Luis (LSI)

Excusan su ausencia:

- Ayala Palenzuela, Rosa María (ESI)
- Martínez Ortigosa, Pilar (ATC)

Se pasa a tratar el siguiente orden del día:

- 1) Propuesta de horario asignaturas curso académico 2024-2025.
 - 2) Posible realización del TFM en modalidad grupal para el curso académico 2024-2025.
 - 3) Plan de Acción año 2023.
 - 4) Información a los docentes del máster sobre la modificación del título.
-

1) Propuesta de horario asignaturas curso académico 2024-2025.

En la fecha en la que se celebra esta reunión, no se encontraba disponible el calendario académico para el curso 2024-2025 en la página web (<https://www.ual.es/estudios/calendarioacademico>).

Por este motivo, se pospuso la elaboración de los horarios para las asignaturas hasta que estuviera disponible. En la reunión de la comisión se detecta que sí puede descargarse en los acuerdos del Consejo de gobierno celebrado el 18 diciembre de 2023.

El coordinador se encargará de rotar las asignaturas como se ha realizado anteriormente y de enviar la propuesta de horarios a los coordinadores de asignaturas. Se les dará breve un plazo para que las revisen y se les convocará a una reunión para conformar el horario definitivo.

El horario definitivo debe ser enviado a la ESI antes del 15 de marzo.

2) Posible realización del TFM en modalidad grupal para el curso académico 2024-2025.

Se informa a la Comisión Académica, de que dos estudiantes han consultado si podían realizar de forma conjunta el TFM (TFM modalidad grupal) en el máster. En el título no está disponible esta modalidad, pero se podría solicitar.

En el artículo 6 la normativa se ofrece algo de información al respecto, aunque la información no es muy amplia (https://www.ual.es/application/files/8016/2677/3604/TFE_Normativa_General_UAL.pdf).

Tras el debate realizado por los asistentes de la Comisión Académica se decide no solicitar la posibilidad de realizar el TFM en modalidad grupal. Para no cerrar la posibilidad de que varios estudiantes lleven a cabo de forma conjunta un trabajo de mayor envergadura, a los estudiantes y a los tutores que quisieran realizar un TFM en modalidad grupal se les planteará la posibilidad de realizar de forma independiente pero coordinada un trabajo que, aunque pudiera realizarse de forma conjunta, ofrezca la posibilidad de dividirlo en partes de manera que: (1) coordinadas y de forma conjunta pudieran conformar un producto de cierta entidad, y (2) que de manera independiente tengan la entidad de un TFM elaborado de manera individual, con su estructura y contenidos propios.

3) Plan de Acción año 2023.

Se informa a la Comisión Académica de que el 23 de enero se recibió el Plan de Acción del año 2023. La fecha máxima para enviar una respuesta era el 6 de febrero. El coordinador se encargó de actualizar el seguimiento de las acciones que se encuentran “En curso”, todas ellas vinculadas a la actualización en la página web que se decidió que se iba a abordar de forma conjunta para todas las titulaciones.

Como es obligatorio incluir una nueva acción, se decidió incluir la siguiente:

Publicitar la titulación de máster tras la modificación.

Aprovechando la tramitación de la modificación del título, se tratará de dar una mayor publicidad a la nueva titulación de Máster en Ingeniería Informática, destacando las oportunidades que ofrecen sus tres especialidades, además de las ventajas que supone la incorporación de las Prácticas Externas, así como la posibilidad de cursar esta titulación en modalidad DUAL.

4) Información a los docentes del máster sobre la modificación del título.

A partir de la solicitud de más información sobre la modificación del título por parte de profesores, se ha visto la necesidad de informar a los docentes de máster de forma directa, de manera complementaria a la vía de información establecida mediante los responsables de cada área en la Comisión Académica.

La información se proporcionará en una próxima reunión en la que se convocará a los coordinadores de las asignaturas. En dicha reunión también se aprobará el horario de las asignaturas para el curso académico 2024-2025.

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes sobre la modificación del título:

- Necesidad de adaptación del título según establece la Disposición Transitoria 6^a del RD 822/2021, lo que implicaba convertir el título de 72 ECTS a 60 ECTS o 90 ECTS.
- Se decidió optar por la opción de **90 ECTS** por dos motivos:
 - o No perder competencias (ahora resultados de aprendizaje) que supusieran un problema a la hora cumplir con el conjunto de requerimientos que deben cumplir las titulaciones que se vinculan con la profesión de Ingeniero en Informática, y que fueron fijadas por la Resolución de la Secretaría General de Universidades de 8 de junio de 2009 (BOE de 4 agosto de 2009).
 - o Disponer de la posibilidad de incorporar la realización de prácticas externas como parte de la titulación.
- Diseñar los 18 ECTS que faltan (de 72 ECTS a 90 ECTS) de la siguiente forma:
 - o **12 ECTS para una nueva asignatura denominada “Prácticas externas”**. Consiste en la incorporación de prácticas curriculares al título debido a su carácter eminentemente práctico y a la mejora que supone la aplicación de los conocimientos adquiridos en entornos reales y la posibilidad de adquirir nuevo conocimiento relacionado con la ingeniería informática que, en determinados casos, solo puede ser abordado de manera completa en un contexto profesional real.
 - o **6 ECTS para una nueva asignatura denominada “Aplicaciones de las Tecnologías Informáticas (TIN) en empresas o en centros de investigación”**. Consiste en la incorporación de una asignatura donde los estudiantes puedan recibir formación sobre las tecnologías y las herramientas que utilizan las empresas y los centros de investigación para el desarrollo de productos.
- **Incorporar la Mención Dual al título**. La formación dual del título permitiría balancear la impartición de contenidos con la puesta en práctica del conocimiento. Esta formación es un medio facilitador no solo para la aplicación del conocimiento adquirido, sino también para la adquisición de nuevo conocimiento relacionado con la ingeniería informática que, en determinados casos, solo puede ser abordado de manera completa en un contexto profesional real. Con esta configuración, el título podría realizarse de dos formas:
 - o **Con mención DUAL**: realizando las asignaturas “Trabajo Fin de Máster”, “Prácticas externas” y “Aplicaciones de las Tecnologías Informáticas (TIN) en empresas o en centros de investigación” en una empresa o centro de investigación. En este caso no sería posible convalidar los 12 ECTS de “Prácticas externas” mediante de acreditación de experiencia profesional.

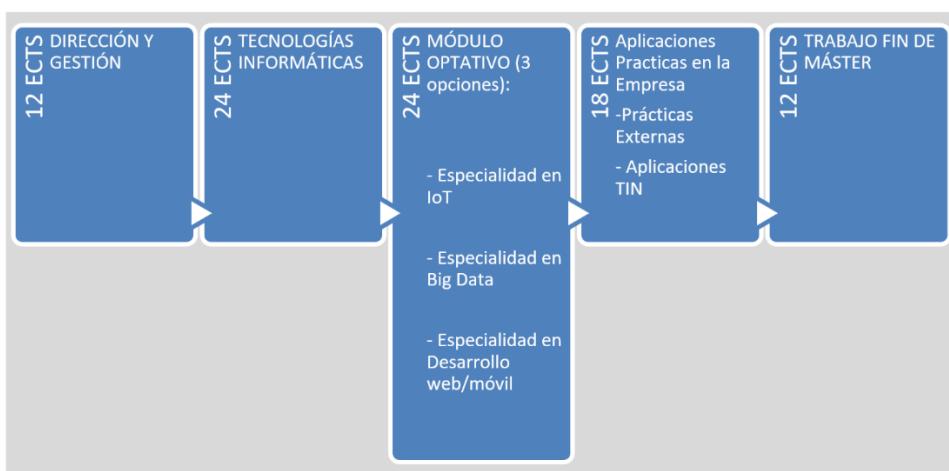
- **Sin mención DUAL:** realizando la asignatura de “Prácticas externas” en una empresa o centro de investigación. En este caso sí sería posible convalidar hasta 12 ECTS mediante la acreditación de experiencia profesional.
- Cambiar el nombre identificativo de la titulación a “Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería” en lugar de “Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática”.

Para la adaptación, se propone un nuevo módulo denominado “Aplicaciones Prácticas en la empresa”, al cual pertenecen las asignaturas “Prácticas externas” y “Aplicaciones de las Tecnologías Informáticas (TIN) en empresas o en centros de investigación”:

2º curso	1º	Aplicaciones Prácticas en la empresa	18	Aplicaciones de las tecnologías informáticas (TIN) en empresas o centros de investigación	6	Obligatoria	Semipresencial	Castellano
				Prácticas Externas	12	Prácticas Externas	Semipresencial	Castellano
		TFM	12	TFM	12	TFM	Semipresencial	Castellano

De esta forma se mantiene una planificación del título para ser realizada en dos cursos o dos fases (tres cuatrimestres). En la segunda fase, desarrollada en el tercer cuatrimestre, el estudiante realizará el Trabajo Fin de Máster que puede ser el resultado del trabajo realizado en una empresa del sector, aunque siempre bajo la co-dirección del profesorado adscrito al máster. En la segunda fase, mediante el módulo de Aplicaciones Prácticas en Empresa, se complementa la formación del estudiante en las competencias asociadas con el perfil profesional de ingeniería informática mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la primera fase (es decir, los dos cuatrimestres anteriores).

El nuevo esquema general del título sería el siguiente:



Se convocará a los coordinadores de asignaturas para informarlos, dejando abierta la llamada y la asistencia del resto docentes del título.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas del día 27 de febrero de 2024, de todo lo cual doy fe como coordinador del título.

Coordinador del Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática



Javier Criado Rodríguez